



Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
38º período de sesiones
3 a 14 de mayo de 2021

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Singapur

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Enfoque de derechos humanos de Singapur	3
III. Más Fuertes Juntos: construir un futuro en común para Singapur	3
IV. Metodología	4
V. Construir una sociedad inclusiva.....	4
VI. Una sociedad cohesionada	13
VII. Una sociedad resiliente.....	18
VIII. Conclusión	22

Anexo

Respuesta de Singapur al cuestionario conjunto de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales titulado “Protección de los derechos humanos durante y después de la COVID-19”

I. Introducción

1. A pesar de haber recorrido un largo camino desde que se le impuso la independencia en 1965, Singapur sigue enfrentándose a retos existenciales. Somos la única ciudad-Estado con las funciones plenas de un país soberano, pero sin territorio interior ni recursos naturales. El año 2020 trajo consigo el reto sin precedentes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) (en adelante, “la pandemia”), que dio lugar a problemas excepcionales debido a nuestra posición como ciudad conectada globalmente. Sin embargo, en comparación con otros países del mundo, las repercusiones para Singapur han sido menos graves.

II. Enfoque de derechos humanos de Singapur

2. Para comprender el enfoque de derechos humanos de Singapur es necesario entender el contexto en el que existe el país. Somos una ciudad-Estado pequeña, densamente poblada y multirracial. De alrededor de 5,69 millones de habitantes que tiene el país, 3,52 millones son ciudadanos, de los siguientes orígenes étnicos: el 75,9 % son chinos, el 15 % son malayos, el 7,5 % son indios y el 1,6 % tienen otro origen. Son residentes permanentes 520.000 habitantes. Los 1,64 millones restantes son extranjeros con permisos de visita o de trabajo de larga duración. El 16,8 % de los ciudadanos tiene más de 65 años. Según una encuesta del Pew Research Center de 2014, Singapur es el país con mayor diversidad religiosa del mundo. Para nosotros, constituir una nación siempre ha sido el reto de crear un solo pueblo a partir de comunidades diferentes. Procurar el desarrollo y generar oportunidades para nuestros ciudadanos sigue revistiendo una importancia existencial. Trabajamos de continuo para mantener la armonía y la igualdad entre esta población diversa.

3. El enfoque de derechos humanos de Singapur se basa en dos principios. En primer lugar, los derechos humanos no existen en el vacío, sino que deben tener en cuenta las circunstancias específicas del país, incluido el contexto cultural, social, económico e histórico. En segundo lugar, el estado de derecho es una condición previa y un fundamento de carácter esencial para promover y proteger los derechos humanos. Como todos los países, tenemos que encontrar un equilibrio entre los derechos de los individuos y los de la sociedad. Debemos resistirnos constantemente a las demandas de privilegiar a un grupo sobre otro y tener en cuenta el modo en que, en nuestros años de formación, las fuerzas primordiales de la raza, la lengua y la religión amenazaron con destruir nuestra sociedad¹. De ahí que nuestros dirigentes decidieran construir una sociedad que diese cabida a todos los grupos étnicos y reconociera a todas las religiones como iguales. Respetamos los derechos humanos fundamentales consagrados en nuestra Constitución y en la Declaración Universal de Derechos Humanos y seguiremos haciendo todo lo posible para mantener una sociedad inclusiva y cohesionada.

4. Otro de los primeros retos del desarrollo fue establecer los pilares fundamentales de una sociedad que funcionase: la sanidad, la vivienda y la educación. A lo largo de decenios hemos ido estableciendo un sistema sanitario sólido, de calidad y asequible. Es propietario de su propia vivienda más del 90 % de los singapurenses, muchos de los cuales se han acogido a las viviendas públicas subvencionadas de buena calidad. También hemos establecido un sistema educativo sólido y alabado internacionalmente.

III. Más Fuertes Juntos: construir un futuro en común para Singapur

5. La pandemia ha puesto a prueba a todos los países desde el punto de vista político, social y económico. La respuesta de Singapur ante ella ha demostrado que contamos con el capital social necesario para salir fortalecidos y hacer frente a las crisis futuras. El país ha tomado medidas decisivas, entre otras la creación en mayo de 2020 de un grupo de tareas, “Salir Fortalecidos”, con miras a detectar las oportunidades en el mundo posterior a la COVID-19. En consonancia con el movimiento Singapur en Unión también estamos ampliando y aumentando los espacios comunes, tanto reales como virtuales, para la

colaboración y la interacción que promuevan la inclusividad, la cohesión y la resiliencia social. El Gobierno organizó asimismo una serie de conversaciones bajo el lema “Salgamos Fortalecidos” a fin de que los singapurenses pusieran en común sus esperanzas y planes para una sociedad más solidaria, cohesionada y resiliente después de la COVID-19.

IV. Metodología

6. El proceso del examen periódico universal (EPU) es una oportunidad para que Singapur haga un balance de sus progresos, defina las dificultades, escuche las opiniones de los demás y haga partícipes a los ciudadanos y a la sociedad civil del camino a seguir en materia de derechos humanos. Después del examen del país en el primer ciclo del EPU en 2011, Singapur aceptó total o parcialmente 84 de las 112 recomendaciones. Después del examen del segundo ciclo del EPU, en 2016, se aceptaron total o parcialmente 125 de las 236 recomendaciones. Existe un Comité Interministerial de Derechos Humanos que hace un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones que se nos formularon y la analiza. En el presente informe se describe la aplicación de las recomendaciones que Singapur aceptó totalmente y los avances conexos en materia de políticas desde el examen del segundo ciclo, aunque no todos, debido a las limitaciones de espacio.

7. El Gobierno ha entablado un diálogo con la sociedad civil sobre algunas cuestiones que plantean esos avances. El Comité Interministerial de Derechos Humanos llevó a cabo tres rondas de consultas con organizaciones de la sociedad civil sobre determinadas líneas temáticas con objeto de que estuviera implicada en las cuestiones tratadas en el presente informe una diversidad representativa de esas organizaciones.

V. Construir una sociedad inclusiva

8. Procuramos construir una nación en la que el progreso de la sociedad aproveche a todos los ciudadanos, independientemente de su raza, religión o nivel de ingresos. Seguimos esforzándonos por crear un entorno propicio en el que todos los singapurenses tengan las mismas oportunidades de prosperar y contribuir al máximo, al tiempo que reforzamos las medidas para garantizar los derechos individuales. Nuestro objetivo esencial es obtener resultados positivos que sean sostenibles para las generaciones futuras.

A. Infancia y juventud (recomendaciones 35, 36, 38, 39, 40, 41, 58, 59, 98, 149, 174, 175, 223)

9. Los niños y los jóvenes son nuestro futuro, y su bienestar es de suma importancia para nosotros. Singapur aceptó las recomendaciones 35, 36, 38, 39, 40, 41, 58, 59, 98, 149, 174, 175 y 223. El país respeta plenamente sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y presentó sus informes periódicos cuarto y quinto combinados (CRC/C/SGP4-5) al Comité de los Derechos del Niño en 2019. Estamos analizando con mucha atención las observaciones del Comité mientras seguimos salvaguardando y promoviendo el interés superior de nuestros niños. Singapur está tomando medidas para cumplir las prescripciones del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. A continuación se describen algunas de las protecciones legislativas contra la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía que se han reforzado.

10. **Endurecimiento de la legislación que protege a la infancia y la juventud.** Los derechos y protecciones de la infancia están recogidos en la Ley de la Infancia y la Juventud, la Carta de la Mujer y el Código Penal. En 2019 modificamos el Código Penal para incrementar la protección de la infancia y la juventud contra la explotación sexual. En particular, implantamos:

a) Tipos penales para sancionar la producción, distribución, publicidad y posesión de material que suponga maltrato infantil;

b) Tipos penales para sancionar la comunicación sexual con un menor o la actividad sexual delante de un menor;

c) Un tipo penal relativo a la actividad de explotación sexual de menores de entre 16 y 18 años de edad; y

d) Sanciones más graves para determinados delitos cometidos contra niños menores de 14 años.

11. El Parlamento ha aprobado modificaciones de la Ley de la Infancia y la Juventud destinadas a elevar el límite de edad de los niños o jóvenes necesitados de protección o rehabilitación de menos de 16 años a menos de 18 años.

12. **Protección de las víctimas infantiles.** La Ley de Reforma de la Justicia Penal de 2018 puso de relieve la necesidad de que el sistema de justicia penal trate a las víctimas y testigos infantiles de un modo que tenga en cuenta su trauma y sus necesidades. Ya constituye un delito publicar o sabiendo información que permita identificar al denunciante o a la presunta víctima en casos de maltrato infantil. En los juicios penales por maltrato infantil la declaración de la presunta víctima debe realizarse a puerta cerrada, a menos que elija lo contrario. En los casos de maltrato infantil se puede autorizar a las presuntas víctimas a testificar detrás de una pantalla física.

13. **Dar a todos los niños un buen comienzo.** Hemos triplicado el gasto anual en educación de la primera infancia, que pasó de unos 360 millones de dólares singapurenses (273 millones de dólares de los Estados Unidos) en 2012 a 1.000 millones de dólares singapurenses (759 millones de dólares de los Estados Unidos) en 2018 y se duplicará hasta superar los 2.000 millones de dólares singapurenses (1.520 millones de dólares de los Estados Unidos) en los años siguientes. Seguimos aumentando el acceso a la educación de la primera infancia para dar las mismas oportunidades a los niños de hogares con bajos ingresos. A enero de 2020, las familias trabajadoras con bajos ingresos pueden pagar solo 3 dólares singapurenses (2,30 dólares de los Estados Unidos) al mes por una guardería de jornada completa o 1 dólar singapurense (0,76 dólares de los Estados Unidos) al mes por los servicios de guardería en los centros preescolares subvencionados por el Gobierno. Para 2025, el 80 % de los niños en edad preescolar podrá tener plaza en los centros preescolares subvencionados por el Gobierno; en la actualidad la tiene algo más del 50 %.

14. **Niños de familias desfavorecidas.** En asociación con profesionales de múltiples disciplinas y con las comunidades, y en el marco del programa KidSTART, estamos ampliando el apoyo temprano y holístico a los niños de 0 a 6 años de familias con bajos ingresos con miras a satisfacer sus necesidades sanitarias, sociales y de desarrollo. En torno a 2023 podrán acogerse al programa 5.000 niños más (en la actualidad, abarca a algo más de 1.000 niños). En 2018 creamos el Grupo de Tareas para Impulsar a los Alumnos en la Vida e Inspirar a las Familias (UPLIFT), dirigido a estrechar la colaboración entre los organismos públicos, las escuelas, los servicios sociales y los voluntarios, y detectar y colmar las lagunas en el ecosistema actual de apoyo a esos niños.

B. Mujeres (recomendaciones 65, 66, 67, 81, 106, 114, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 208, 209, 210)

15. Las mujeres de Singapur han recorrido un largo camino desde nuestra independencia. Celebramos sus logros, apreciamos sus contribuciones y respetamos el lugar cada vez más importante que ocupan en la sociedad. Singapur aceptó las recomendaciones 65, 66, 67, 81, 106, 114, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 208, 209 y 210.

16. El Comité Interministerial relativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer vigila el cumplimiento de las obligaciones de Singapur en virtud de esa Convención. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó el quinto informe periódico de Singapur (CEDAW/C/SGP/5) en 2017. En 2020 el país puso en marcha las Conversaciones sobre el Adelanto de las Mujeres de Singapur, una serie de conversaciones nacionales para recabar la opinión de miles de singapurenses sobre cuestiones relativas a las mujeres en el hogar, el trabajo, las escuelas y la comunidad. Las Conversaciones culminarán en un libro blanco que se presentará al

Parlamento en 2021, que incluirá recomendaciones y una hoja de ruta para seguir promoviendo la protección, los intereses y el adelanto de las mujeres en Singapur.

17. **Aumento de la participación.** Singapur apoya activamente la participación de las mujeres en la política y en el servicio público. En 2017 asumió el cargo la primera mujer presidenta de Singapur, Halimah Yacob. En 2020, 28 de los 95 diputados (el 29 %) eran mujeres, lo que supera la media mundial de la Unión Interparlamentaria, que es del 24,5 %. Actualmente, de los 37 cargos políticos del país, 9 son mujeres. Las mujeres también constituyen el 53 % en la función pública (a 2019). El Consejo para la Diversidad en los Consejos de Administración, constituido en enero de 2019, promueve una mayor representación de las mujeres en los consejos de administración de las sociedades cotizadas en bolsa, las juntas oficiales y las organizaciones sin fines de lucro.

18. **Apoyo a las mujeres en la sociedad y la familia.** Muchas mujeres siguen asumiendo muchas responsabilidades domésticas y de cuidados. Hemos seguido incrementando las medidas para promover el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares, como las modalidades de trabajo flexibles. De 2018 a 2020 nos comprometimos a aportar más de 200 millones de dólares singapurenses (152 millones de dólares de los Estados Unidos) en donaciones financieras y elaboramos guías prácticas para ayudar a los empleadores a poner en marcha y mantener modalidades de trabajo flexibles. Desde 2017 los padres disfrutaban de dos semanas de licencia de paternidad remunerada y pueden tomar hasta cuatro semanas de la licencia de maternidad de sus cónyuges. En el marco del movimiento nacional Papás por Vida, hemos puesto en práctica iniciativas como Papás en la Escuela, a fin de promover la paternidad activa. Desde 2017 las madres solas también disfrutaban de los mismos subsidios para puericultura y cuidado infantil y la misma licencia de maternidad que las madres casadas.

19. La ley islámica se aplica a determinados asuntos religiosos y personales de los musulmanes de Singapur. El derecho islámico se aplica en Singapur teniendo en cuenta la evolución de los contextos y las normas sociales. Por ejemplo, en mayo de 2019 se revisó la fetua (norma religiosa) sobre la tenencia conjunta con objeto de reconocer como válidos desde el punto de vista religioso los contratos de tenencia conjunta, sin necesidad de documentos adicionales para hacer efectivo el derecho de supervivencia, lo cual protege a las viudas musulmanas, en particular, de la incertidumbre y las dificultades financieras.

20. **Aumento de la protección contra la violencia.** Singapur cuenta con una sólida legislación que tipifica como delito la violencia, en virtud de la Carta de la Mujer, la Ley de la Infancia y la Juventud, la Ley de Protección contra el Acoso y el Código Penal. Con efectos a partir de enero de 2020, derogamos por completo la inmunidad marital para la violación y ampliamos la definición de violación de modo que incluyera la penetración no consentida oral y anal con el pene. También aumentamos las penas de una serie de delitos cometidos contra personas vulnerables al daño, entre otras los niños, los empleados domésticos, las personas que mantienen relaciones íntimas con delincuentes y las personas con discapacidad que, por su discapacidad mental o física, son sustancialmente incapaces de protegerse de los abusos. Con objeto de promover la concienciación y fomentar el diálogo sobre la violencia familiar, en 2016 se puso en marcha la campaña Rompe el Silencio.

21. Singapur reconoce que las leyes por sí solas no pueden resolver el problema de la violencia familiar, que tiene múltiples aspectos. En febrero de 2020 se creó el Grupo de Tareas sobre Violencia Familiar, con miras a reunir a miembros del Gobierno, los tribunales y entidades asociadas como hospitales, centros especializados en violencia familiar, centros de crisis y centros de servicios familiares para que presentaran recomendaciones dirigidas a combatir la violencia familiar. Se espera que presente un informe sobre sus conclusiones y recomendaciones más adelante dentro del presente año.

C. Migrantes (recomendaciones 79, 94, 130, 132, 133, 135, 136, 137)

22. Singapur aprecia las contribuciones de los trabajadores migrantes y ha adoptado medidas activas para promover su bienestar. El país aceptó las recomendaciones 79, 94, 130, 132, 133, 135, 136 y 137.

23. Los trabajadores migrantes (a saber, los trabajadores extranjeros domésticos y no domésticos) constituyen un porcentaje considerable de la mano de obra de Singapur. Las medidas que salvaguardan su bienestar son objeto de continuos exámenes y mejoras.

24. **Protección legislativa.** En virtud de la Ley de Empleo, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley de Indemnización por Lesiones Laborales y la Ley de Agencias de Empleo, los trabajadores extranjeros tienen los mismos derechos que los trabajadores nacionales. La Ley de Empleo se modificó en abril de 2019 a fin de aumentar las protecciones (por ejemplo, pago de horas extraordinarias, días de descanso, horas de trabajo) y mejorar los procesos de solución de controversias. Los derechos laborales de los trabajadores extranjeros también están protegidos en virtud de la Ley de Empleo de Trabajadores Extranjeros.

25. Los trabajadores domésticos de Singapur, incluidos los extranjeros, están protegidos por un marco exhaustivo de leyes y medidas de aplicación que tienen en cuenta las diferentes modalidades de trabajo en el hogar. La Ley de Empleo de Trabajadores Extranjeros salvaguarda los derechos y el bienestar de todos los trabajadores domésticos extranjeros; entre otras cosas, contempla un descanso diario adecuado y días de descanso semanales (o una compensación en su lugar). También se ha reforzado la protección de los trabajadores domésticos extranjeros contra los abusos. El Código Penal se modificó en 2019 con objeto de duplicar la pena máxima impuesta a las personas condenadas por causar daños o agredir a trabajadores domésticos extranjeros, cometer delitos sexuales contra ellos y retenerlos o confinarlos ilegalmente. Retener los permisos de trabajo o los pasaportes en contra de los deseos de los trabajadores migrantes también es ilegal.

26. **Educación, divulgación y formación.** Nuestras organizaciones no gubernamentales (ONG) (como Migrant Workers' Centre (MWC), Centre for Domestic Employees (CDE) o Aidha) son asociados inestimables a la hora de configurar el panorama para los trabajadores migrantes y de que estos comprendan sus derechos y responsabilidades y conozcan las vías de asistencia. Las ONG ejecutan programas junto con el Gobierno, como el Programa de Instalación a la Llegada, distribuyen guías prácticas y van constituyendo un grupo de embajadores de los trabajadores migrantes que difunden información y transmiten las novedades. Las ONG también imparten formación profesional y cursos de alfabetización financiera.

27. **Mejora de las vías de recurso.** Hemos hecho que los trabajadores migrantes y nacionales puedan acceder más fácilmente a los recursos y las reparaciones. En 2017 establecimos el Tribunal de Reclamaciones Laborales, como vía única en la que se resuelve una amplia gama de conflictos laborales, y la Alianza Tripartita para la Gestión de Controversias, que ofrece mediación como paso intermedio antes acudir al Tribunal. El 90 % de los empleados que interpusieron reclamaciones salariales entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2020 lograron recuperar la totalidad de sus salarios en la Alianza o en el Tribunal. En 2019 dos ONG de trabajadores domésticos extranjeros comenzaron a ofrecer servicios gratuitos de solución de controversias a esos trabajadores y sus empleadores, a fin de resolver las controversias que no se refieren a infracciones reglamentarias.

28. **Bienestar, salud y seguridad.** En 2018, una encuesta sobre la experiencia de los trabajadores extranjeros reveló que nueve de cada diez de los que trabajaban en Singapur estaban satisfechos con el trabajo en el país y recomendarían a sus familiares y amigos que trabajaran en Singapur. Los empleadores de todos los trabajadores migrantes son responsables de sus gastos médicos y deben garantizarles un alojamiento aceptable y acceso a la alimentación. Los empleadores deben contratar un seguro médico como mínimo de 15.000 dólares singapurenses (11.400 dólares de los Estados Unidos) para los trabajadores extranjeros semicualificados o con una cualificación de nivel medio. En 2020 se elevaron los límites de los gastos médicos y la indemnización por muerte e incapacidad permanente en virtud de la Ley de Indemnización por Lesiones Laborales a fin de acompañarlos al crecimiento de los salarios y los costes de la asistencia sanitaria. Los empleadores de los trabajadores domésticos extranjeros deben contratar un seguro de accidentes individuales como mínimo de 60.000 dólares singapurenses (45.560 dólares de los Estados Unidos) en caso de muerte por accidente o incapacidad permanente.

D. Personas con discapacidad (recomendaciones 114, 129, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 231)

29. Singapur se esfuerza por construir una sociedad inclusiva que contribuya a integrar a las personas con discapacidad. El país aceptó las recomendaciones 114, 129, 224, 225, 226, 227, 229, 230 y 231. Desde 2007 ha elaborado planes quinquenales, conocidos como Planes Generales de Habilitación, que incluyen medidas para integrar en la sociedad a las personas con discapacidad. Hemos iniciado el Tercer Plan General de Habilitación (2017-2021), después de una amplia consulta con las partes interesadas; entre otras, las personas con discapacidad, sus familias, los cuidadores, los organismos de servicios sociales, los profesionales, los empleadores y los especialistas. Los Planes Generales promueven la inclusión social y económica de las personas con discapacidad y conllevan iniciativas en esferas como la intervención temprana, la educación, el empleo, el transporte, la salud, la atención de los adultos, la accesibilidad y la tecnología.

30. **Integración social.** Singapur ha avanzado muchísimo en la mejora de la accesibilidad. Todos los servicios públicos de autobús son accesibles en silla de ruedas y todos los autobuses puestos en circulación a partir de 2018 cuentan con un sistema digital de visualización de la información para ayudar a los viajeros con discapacidad. El Código de Accesibilidad de 2019 incluye nuevos requisitos obligatorios que mejoran la accesibilidad de los inodoros y los aparcamientos, entre otros lugares. También hemos logrado que los deportes sean más accesibles mediante gimnasios inclusivos y programas deportivos en el marco del Plan General de Deportes para Personas con Discapacidad de 2016. Con miras a que a las personas con discapacidad y sus cuidadores les sea más fácil acceder a los recursos, en 2019 se puso en marcha la Guía de la Habilitación, un portal en línea con información sobre todos los recursos en materia de discapacidad.

31. **Intervención temprana.** En el caso de los niños de 0 a 6 años con riesgo de retraso en el desarrollo, es decisivo que puedan recibir apoyo temprano y específico a fin de maximizar su potencial. En 2019 aumentamos las subvenciones a los programas de intervención temprana y ampliamos su cobertura a más familias. También implantamos dos nuevos programas de intervención temprana, el Programa de Intervención Temprana para Lactantes y Niños Menores de 2 Años y el Programa Plus de Apoyo al Desarrollo, que ofrecen opciones adicionales de intervención adaptadas a las necesidades de los niños. En 2019 establecimos asimismo un grupo de trabajo intersectorial sobre la educación preescolar inclusiva con objeto de que estudiara el modo de prestar un mejor apoyo a los niños con necesidades de desarrollo moderadas y graves dentro de los centros preescolares.

32. **Niños con necesidades educativas especiales.** En 2019 se amplió la Ley de Educación Obligatoria de Singapur para que abarcara también a los niños con necesidades educativas especiales moderadas o graves nacidos después del 1 de enero de 2012, de modo que esos niños puedan tener garantizado el entorno educativo mejor adaptado a sus necesidades. El 80 % de los alumnos con necesidades educativas especiales asiste a escuelas ordinarias financiadas por la administración pública; son los que tienen la capacidad cognitiva y las habilidades adaptativas necesarias para poder seguir el plan de estudios nacional y aprender en las clases ordinarias. Reciben la asistencia de los educadores asociados de apoyo al aprendizaje y al comportamiento y de docentes formados en necesidades especiales. El 20 % restante de los alumnos con necesidades educativas especiales (alrededor del 1,5 % de todos los niños en edad escolar) requiere una ayuda más intensiva y especializada, por lo que asiste a escuelas de educación especial financiadas por la administración pública. Estos estudiantes siguen programas de estudios adaptados y con ellos se utilizan planes educativos individuales. La red de apoyo en las escuelas de educación especial está formada por docentes especialmente formados, respaldados por terapeutas, psicólogos, trabajadores sociales y ayudantes de los docentes.

33. También se presta apoyo a los estudiantes de los institutos de enseñanza superior que tienen necesidades educativas especiales. Todos los institutos de enseñanza superior cuentan con una oficina de apoyo a las necesidades educativas especiales que colabora con los departamentos académicos y los organismos de servicios sociales a fin de ofrecer un servicio de apoyo unificado desde la preinscripción hasta la graduación, entre otras cosas, en materia de asesoramiento sobre cursos, accesibilidad, financiación y prácticas.

34. **Fomento del empleo.** SG Enable (un organismo dedicado a capacitar a las personas con discapacidad) alienta a los empresarios a establecer prácticas empresariales inclusivas, entre las que cabe citar donaciones para la formación de los empleados, modificaciones del lugar de trabajo, diseño adaptado de puestos de trabajo y compra de tecnología de apoyo. El Gobierno también ofrece compensaciones salariales mediante el Crédito para el Empleo Habilitante a fin de contribuir a que se dé trabajo a las personas con discapacidad. La Guía de Rediseño de Puestos de Trabajo (2019) ayuda a los empleadores a rediseñar los puestos de trabajo de modo que integren mejor a los empleados con discapacidad y se adapten más a ellos. Las empresas interesadas pueden realizar una prueba de autoevaluación a fin de ver si están preparadas para una contratación inclusiva: el Índice de Inclusión de la Discapacidad en el Lugar de Trabajo. El Gobierno creó en 2019 el Grupo de Trabajo sobre el Plan General de Habilitación para Preparar a las Personas con Discapacidad para la Economía del Futuro, cuyo objetivo era aumentar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

35. **Apoyo al aprendizaje permanente.** En 2016 el Gobierno puso en marcha dos premios de estudios SkillsFuture, dirigidos a las personas con discapacidad y los profesionales que se ocupan de la discapacidad en el empleo, con el fin de ayudarles a profundizar en sus competencias y habilidades y de reconocer modelos a imitar.

36. **Consultas inclusivas.** En el marco de las conversaciones “Salgamos Fortalecidos”, relativas a la creación de un Singapur resiliente después de la COVID-19, en noviembre de 2020 el Gobierno celebró sesiones virtuales de colaboración con 120 personas con discapacidad y otras partes interesadas del sector de la discapacidad, en las que recabó sus opiniones sobre cuestiones que iban del empleo o el aprendizaje permanente a la sensibilización sobre la discapacidad.

E. Víctimas de la trata (recomendaciones 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190)

37. Singapur aceptó las recomendaciones 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190. Hemos tomado medidas decisivas para combatir la trata de personas y apoyar y proteger a las víctimas, entre otras el cumplimiento de las obligaciones en virtud del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

38. **Una labor nacional.** Para luchar eficazmente contra la trata de personas se necesitan leyes, medidas para su cumplimiento y la movilización de las partes interesadas y de la comunidad. A través de amplias consultas con ONG, empresas y el mundo académico, Singapur elaboró el Enfoque Nacional contra la Trata de Personas (2016-2026), basado en las cuatro medidas siguientes:

a) **Perseguir a los tratantes de personas.** La Ley de Prevención de la Trata de Personas de 2015 es el marco jurídico nacional para combatir la trata y nos permite dirigirnos contra los tratantes que operan desde el extranjero. A de septiembre de 2020, 15 personas habían sido acusadas en virtud de esa Ley, de las cuales 9 fueron condenadas, 2 fueron absueltas y los procesos judiciales de las otras 4 siguen en curso;

b) **Proteger a las víctimas.** En colaboración con los organismos de servicios sociales, el Gobierno proporciona alimentos, alojamiento, atención médica, servicios de asesoramiento e intervenciones especializadas que se adaptan a las circunstancias de cada víctima;

c) **Prevenir la trata.** Para prevenir la trata de personas y proteger a las víctimas es fundamental que el público sea consciente de los delitos de ese tipo y que las partes interesadas estén capacitadas para detectarlos y enfrentarse a ellos. La donación para la sensibilización del público acerca de la trata de personas, que se puso en marcha en 2016, ha alentado las iniciativas de información del público, entre otras una exposición fotográfica, proyecciones de películas, una conferencia para empresas y una canción de un artista local, que conciencian sobre la trata;

d) **Colaborar con las partes interesadas.** Singapur colabora con organizaciones internacionales como la INTERPOL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como con los homólogos extranjeros encargados de la aplicación de la ley, a fin de combatir la trata a escala mundial. Para reforzar la cooperación con nuestros socios regionales, Singapur ratificó en 2016 la Convención de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños. En el ámbito nacional, las organizaciones de la sociedad civil son socios inestimables en la atención a las víctimas de la trata de personas y la implicación de las empresas en una contratación responsable es decisiva para acabar con la demanda.

39. Además, las autoridades competentes reciben formación periódica y especializada, tanto en el plano local como en el extranjero, para concienciarlas sobre los indicios de trata de personas y que elaboren respuestas al respecto que sean mejores y más eficaces.

F. Personas mayores (recomendaciones 105, 128, 129, 216, 217, 221)

40. Singapur aceptó las recomendaciones 105, 128, 129, 216, 217 y 221. Es una sociedad que envejece rápidamente: en 2030, 1 de cada 4 singapurenses tendrá más de 65 años. El país está repensando sus estrategias sociales y económicas, entre otras cosas reforzando los programas nacionales de asistencia sanitaria, la infraestructura, los centros de atención y las redes de apoyo a fin de que nuestros mayores lleven una vida activa y productiva.

41. **Plan universal de ahorro para la jubilación.** El Fondo Central de Previsión de Singapur es un plan de ahorro obligatorio de seguridad social que permite a los singapurenses y a los residentes permanentes reservar fondos para la jubilación, la vivienda y las necesidades sanitarias. Empleadores y empleados contribuyen conjuntamente a las cuentas de estos últimos en el Fondo. A partir de 2022 las cotizaciones al Fondo de los trabajadores de 55 a 70 años aumentarán gradualmente.

42. **Asistencia de calidad y asequible.** En 2020 Singapur implantó un conjunto de medidas para mitigar la incertidumbre sobre las necesidades de asistencia prolongada. Entre ellas se encuentra un plan renovado de seguro de asistencia prolongada, CareShield Life, que conlleva una protección financiera notablemente mayor para la discapacidad grave. El plan nacional de ahorro para gastos médicos, MediSave, financiado mediante aportaciones durante el empleo, también proporcionará fondos adicionales para la discapacidad grave, en particular después de la jubilación. Se aumentarán los límites de retirada de efectivo de MediSave para ayudar mejor a las personas con múltiples enfermedades crónicas complejas. ElderFund ayuda a los ciudadanos de Singapur de más de 30 años de edad que tienen discapacidad grave y bajos ingresos y necesitan asistencia prolongada.

43. **Facilitar el acceso de las personas mayores a la atención.** Singapur está adoptando más medidas para que nuestros mayores puedan envejecer cómodamente dentro de la comunidad. Desde 2015 hemos aumentado las plazas de atención domiciliaria y diurna en un 70 % para ayudar a los mayores a envejecer en casa; también hemos incrementado el número de camas en residencias de ancianos en un 30 % para los mayores frágiles que cuentan con un limitado apoyo familiar.

44. Defendemos nuevos modelos integrados que aumenten la atención y la inclusión social. Estamos incrementando el número de centros de día para personas mayores (entre otros, los Centros de Envejecimiento Activo) y la ubicación conjunta en algunos complejos residenciales de centros de atención a personas mayores y a niños. Hemos implantado servicios integrados de atención domiciliaria y diurna, y pondremos a prueba modelos de vivienda que estén integrados con servicios de atención a fin de facilitar la vida independiente de las personas mayores solas.

45. **Mejoras en la infraestructura.** Seguimos construyendo comunidades adaptadas a las personas mayores mediante mejoras en la infraestructura. El programa Mejoras para unas Personas Mayores Activas aumenta la movilidad y la comodidad en los hogares de personas mayores. Hemos implantado cruces de tráfico más seguros, pasarelas peatonales protegidas y autobuses adaptados a las sillas de ruedas. También estamos transformando los

parques nacionales, en los que añadimos “jardines terapéuticos” para promover el envejecimiento activo.

46. **Protección de los adultos vulnerables.** La Ley de Adultos Vulnerables (2018) protege a los adultos vulnerables que son incapaces de protegerse a sí mismos de los malos tratos, el descuido y el autoabandono debido a una discapacidad física o mental. Las modificaciones de la Ley de Capacidad Mental de 2016 permiten a los apoderados y representantes profesionales tomar decisiones por delegación para las personas mayores solas. También hemos aumentado las protecciones contra los malos tratos o la explotación autorizando que los tribunales suspendan o revoquen los poderes de un apoderado o representante en una gama más amplia de circunstancias.

G. Grupo de bajos ingresos (recomendaciones 216, 220, 224)

47. Singapur aceptó las recomendaciones 216, 220 y 224, ya que estamos decididos a reducir la disparidad de ingresos y la estratificación social.

48. **Asistencia de los programas ComCare.** Los programas ComCare son un componente clave de la red de protección social de Singapur. Proporcionan asistencia social a los hogares con bajos ingresos y comprenden un apoyo personalizado y una combinación de asistencia en efectivo o en especie que responde a sus necesidades. Los programas ComCare se financian por conducto de los ingresos en concepto de intereses generados por el Fondo de Dotación ComCare, creado en 2005 para que fuera una fuente sostenible de fondos con los que proporcionar asistencia social a los singapurenses de bajos ingresos. El Fondo cuenta actualmente con 1.900 millones de dólares singapurenses (1.400 millones de dólares de los Estados Unidos) y recibe financiación complementaria periódica del Gobierno. En el ejercicio económico 2019 se desembolsaron unos 151 millones de dólares singapurenses (114 millones de dólares de los Estados Unidos) en el marco de los diversos programas ComCare.

49. **Mejora de los resultados en materia de empleo.** El Modelo de Remuneración Progresiva consiste en una escala de competencias y salarios que traza itinerarios profesionales para los trabajadores con salarios bajos a fin de contribuir a aumentar sus salarios mediante una mejora de sus competencias. Se ha implantado con éxito en sectores escogidos y se ampliará a más sectores.

50. El Plan Asistencial de Suplemento de los Ingresos complementa los salarios y los ahorros del Fondo Central de Previsión de los trabajadores con salarios bajos hasta un 30 % anual. Se dirige principalmente a los trabajadores singapurenses que ganan menos del 20º percentil. En 2020 mejoramos el Plan de modo que pudieran acogerse a él más trabajadores con salarios bajos y se aumentarían los desembolsos. Desde 2007 se han desembolsado más de 6.800 millones de dólares singapurenses (5.200 millones de dólares de los Estados Unidos) a 890.000 trabajadores con salarios bajos.

51. El programa SkillsFuture y el Plan de Apoyo Asistencial para la Capacitación ayudan a los trabajadores con salarios bajos a adquirir capacitación e incentivan a los empleadores a que envíen a los trabajadores a formarse. También ofrecen subsidios de formación para los trabajadores autónomos y premios a la perseverancia en la capacitación a quienes persisten continuamente en formarse.

52. Las personas mayores con bajos ingresos pueden acogerse al programa Silver Support en la jubilación. De 2016 a 2020 ese programa pagó 1.600 millones de dólares singapurenses (1.200 millones de dólares de los Estados Unidos) en complementos trimestrales en efectivo a más de 200.000 personas mayores. Desde enero de 2021 el programa cubre a una de cada tres personas mayores de Singapur y ha aumentado los desembolsos.

53. Todas estas intervenciones han hecho que en el último decenio los salarios de los trabajadores con salarios bajos crecieran más rápido que la media de los salarios de la población activa en su conjunto.

H. Educación (recomendaciones 118, 121, 123, 215, 222)

54. Singapur aceptó las recomendaciones 118, 121, 123, 215 y 222. La educación de nuestros niños y jóvenes y el aprendizaje permanente de los singapurenses adultos son una prioridad nacional. Algunas de nuestras iniciativas se han descrito en las secciones anteriores sobre los niños y las personas con discapacidad.

55. **Garantizar el acceso asequible a una educación de calidad para todos.** Estamos convencidos de que la educación es un nivelador social clave en Singapur, por lo que está muy subvencionada para los singapurenses. Además, los planes de ayuda financiera, que se actualizan periódicamente, ofrecen ayudas específicas a los estudiantes de familias con bajos ingresos, entre otras la subvención total de las tasas de matrícula y las demás tasas ordinarias y las subvenciones al transporte para los niveles de primaria a preuniversitario, así como libros de texto y uniformes gratuitos, y subvenciones a las comidas escolares para los alumnos de primaria y secundaria. Se conceden becas a estudiantes de familias con ingresos bajos o medios en los niveles postsecundario y preuniversitario.

56. **Un sistema de apoyo.** El programa UPLIFT refuerza el ecosistema de apoyo para empoderar a los niños menos favorecidos. Todas las escuelas primarias tienen un Centro de Atención al Estudiante que ofrece atención extraescolar, también para los niños vulnerables o desfavorecidos, mientras que la mayoría de las escuelas secundarias colaboran con organizaciones comunitarias para ofrecer programas de actividades extraescolares. Hemos reforzado asimismo la atención y el apoyo a las familias de esos estudiantes, junto con los organismos comunitarios.

57. **Apoyo al aprendizaje permanente.** Singapur sigue prestando un apoyo amplio a las personas para que se formen y adquieran competencias a lo largo de la vida. Todos los singapurenses mayores de 25 años reciben un crédito del programa SkillsFuture que puede utilizarse para cursos de capacitación. Los trabajadores maduros reciben una ayuda financiera acrecentada para acceder a programas de capacitación que aumenten su empleabilidad. En la enseñanza secundaria, postsecundaria y universitaria, el aprendizaje en el aula se integra con la formación estructurada en el empleo, por conducto de los programas Work-Study. Las personas que buscan capacitarse cuentan con el apoyo de talleres en las comunidades y también hay centros especializados que ofrecen ayuda en la búsqueda de empleo y en las actividades de formación.

I. Atención sanitaria (recomendaciones 215, 218, 219)

58. Singapur aceptó las recomendaciones 215, 218 y 219. Hemos conseguido la cobertura sanitaria universal para todos los ciudadanos, basada en la responsabilidad individual y en una asistencia sanitaria asequible para todos. La cobertura comprende un seguro médico universal, una asistencia sanitaria subvencionada y ahorros individuales en cuentas del plan MediSave. Además, los singapurenses necesitados pueden recurrir para sus gastos médicos a MediFund, un fondo de dotación del Gobierno.

59. **Seguro médico universal.** Desde 2015 el programa MediShield Life ofrece a todos los singapurenses y residentes permanentes un seguro médico básico que cubre las grandes facturas hospitalarias de por vida, independientemente de las enfermedades preexistentes. Las primas de MediShield Life están subvencionadas por el Gobierno. En 2020 establecimos el programa CareShield Life para todos los singapurenses de menos de 40 años con el fin de proporcionarles una cobertura de por vida para sus necesidades de asistencia prolongada.

60. **Ampliación de las protecciones reglamentarias.** La Ley de Servicios Sanitarios (2020) aumenta las salvaguardias para la seguridad y el bienestar de los pacientes y amplía el marco reglamentario de modo que se autorizan los servicios sanitarios prestados por una amplia gama de profesiones, entre ellas el personal paramédico, las personas que prestan cuidados de enfermería o de rehabilitación, los profesionales de la medicina tradicional y los de la medicina complementaria y alternativa.

61. **Aumento y mejora de las instalaciones.** Singapur sigue incrementando la capacidad de los hospitales y los centros de asistencia prolongada para que los servicios sanitarios sean

más accesibles. De 2015 a 2020 añadimos 6 nuevos hospitales y 2 centros nacionales especializados en enfermedades infecciosas y salud bucodental. De aquí a 2030 construiremos 5 nuevos hospitales. Seguimos ampliando nuestra red de policlínicas para que a los residentes les sea más fácil acceder a una atención médica holística más cercana a su domicilio. El programa de Redes de Atención Primaria, puesto en marcha en 2018, ayuda a las clínicas privadas de medicina general a organizarse en redes para proporcionar una atención crónica más holística.

J. Vivienda (recomendación 215)

62. Singapur aceptó la recomendación 215, ya que la propiedad de la vivienda es fundamental para que nuestros ciudadanos tengan una participación tangible en el país.

63. **Aumento de los subsidios.** En los últimos tres años, el Gobierno ha aumentado las donaciones para ayudar a los singapurenses a superar las dificultades en la adquisición de una vivienda subvencionada. Los compradores de primera vivienda reciben hasta 80.000 dólares singapurenses (60.760 dólares de los Estados Unidos) en el marco de la donación especial para la vivienda que concede el Fondo Central de Previsión, además de otras donaciones como la donación ordinaria para la vivienda y la donación para la vivienda de proximidad (que anima a las familias extensas a vivir cerca unos familiares de los otros), concedidas también por el Fondo. Se presta atención especial a las familias con bajos ingresos, por conducto de medidas que les ayudan a mudarse a pisos más grandes. La donación para la promoción de la vivienda, de 15.000 dólares singapurenses (11.400 dólares de los Estados Unidos), ayuda a las familias con bajos ingresos que viven en pisos públicos de alquiler a comprar pisos de dos o tres habitaciones.

VI. Una sociedad cohesionada

A. Aumento de la armonía social (recomendaciones 109, 112, 115, 116, 117)

64. Singapur aceptó las recomendaciones 109, 112, 115, 116 y 117 para aumentar la cohesión y la armonía sociales en nuestra sociedad, que es diversa. Nuestro reto es aprovechar la diversidad de etnias, culturas, tradiciones y creencias de modo que el conjunto sea más grande que la suma de sus partes.

B. Protección de la diversidad racial y religiosa (recomendaciones 5, 6, 7, 8, 10, 111, 113, 119, 120, 152, 153, 198, 199, 203)

65. Singapur obra continuamente por ampliar lo que comparten los distintos grupos raciales y religiosos con objeto de promover la coexistencia armoniosa y la integración, de acuerdo con el estado de derecho. Impulsamos ese espacio compartido desde muy pronto entre nuestros jóvenes. En la escuela, los niños de orígenes raciales y religiosos diversos se conocen y establecen vínculos aprendiendo y jugando juntos. A través de asignaturas del plan de estudios general como Historia, Estudios Sociales y Carácter y Educación Ciudadana, y de un tercer idioma de conversación optativo, los alumnos aprenden sobre la diversidad racial y cultural, los valores comunes, las dificultades relacionadas con la vida en un Singapur multicultural, las sensibilidades étnicas y religiosas y la importancia de la armonía racial. Los estudiantes también participan en actividades curriculares conjuntas con compañeros de orígenes socioeconómicos y étnicos diferentes, en el Día de la Armonía Racial conmemoran la importancia de la cohesión social en el aniversario de los disturbios raciales de 1964 y toman parte en celebraciones escolares de festivales culturales. Cada año, el Ministerio de Educación colabora con OnePeople.sg (OPSG), una ONG local, para animar a la cohorte de cuarto de primaria a idear formas diferentes de promover la armonía como parte de las actividades en torno al Lazo Naranja.

66. Singapur ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en 2017 y posteriormente presentó su primer informe como Estado parte. En nuestro informe (CERD/C/SGP/1) explicamos en detalle el enfoque global del país para luchar contra la discriminación racial, que también cumple plenamente con nuestras obligaciones en virtud de la Convención.

67. **Elecciones presidenciales reservadas.** Con miras a aumentar la representación racial en los cargos políticos, en 2016 Singapur modificó su Constitución a fin de introducir un procedimiento de elecciones reservadas para la Presidencia. Si nadie de una comunidad étnica determinada (a saber, la china, la malaya, la india u otras comunidades minoritarias) ha ocupado la Presidencia en alguno de los cinco mandatos presidenciales más recientes, las siguientes elecciones presidenciales se reservarán para una persona de esa comunidad. Las elecciones de 2017 fueron las primeras reservadas, y lo fueron para candidatos de la comunidad malaya. La Sra. Halimah Yacob fue elegida como nuestra primera mujer presidenta.

68. **Leyes y reglamentos eficaces para disuadir de actos que puedan suscitar conflictos raciales y religiosos.** La Ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa se modificó en 2019 a fin de combatir mejor el creciente uso de los medios sociales para difundir el odio, y de luchar contra la amenaza de la influencia extranjera a través de organismos religiosos. Entre las modificaciones introducidas cabe citar la Iniciativa de Reparación Comunitaria, una medida voluntaria mediante la cual una persona que presuntamente haya ofendido los sentimientos de otra comunidad religiosa puede adoptar medidas correctivas para reparar los lazos con la comunidad agraviada. Si esa persona lleva a cabo las medidas correctivas su caso no se remitirá a la vía penal.

69. **Iniciativas sociales.** La Ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa se complementa con otras iniciativas que articulan y promueven normas y comportamientos sociales positivos. Esas iniciativas fomentan la confianza, el respeto, la comprensión y la empatía mutuos entre las comunidades y evitan que arraiguen creencias y prácticas segregacionistas y extremistas.

70. **Compromiso de Salvaguardar la Armonía Religiosa.** Ese Compromiso se elaboró a raíz de las conversaciones entre los líderes religiosos locales con el apoyo del Gobierno, basándose en una Declaración sobre la Armonía Religiosa de 2003. Pone de relieve las numerosas formas positivas de interacción entre los singapurenses de todas las religiones y refleja la postura inequívoca de los singapurenses en contra de las ideologías y prácticas extremistas y segregacionistas. En enero de 2021 habían ratificado el Compromiso más de 680 organizaciones religiosas y 73 grupos comunitarios, como la Organización Interreligiosa (formada en 1949 para promover la armonía religiosa).

71. La iniciativa denominada Ampliación de la Interacción Racial y Religiosa mediante el Diálogo y la Educación General (BRIDGE), que se puso en marcha en 2017, alienta la discusión franca sobre temas delicados, cataliza los movimientos de base y promueve las capacidades de los asociados y facilitadores para entablar conversaciones difíciles sobre raza y religión. En 2019 hubo 125 actividades enmarcadas en esa iniciativa, en las que participaron 71.600 personas; entre esas actividades cabe señalar los diálogos interconfesionales titulados Sentidos Comunes para Espacios Comunes, que proporcionan espacios seguros para que en las comunidades se conozca la fe de los demás.

72. En 2020 la pandemia hizo que los asociados comunitarios se orientaran hacia la participación digital del público. Programas clave como los diálogos de OPSG titulados “Sin Importar la Raza” y la conferencia HarmonyWorks se trasladaron a Internet y mantuvieron la interacción con la comunidad, animando a los participantes, especialmente a los jóvenes, a tomar medidas para promover la armonía racial y religiosa. Esas actividades cuentan con el apoyo del Gobierno a través del Fondo de Armonía para proyectos que promueven la armonía racial y religiosa.

73. El Ministerio de Cultura, Comunidad y Juventud también lanzó el hackatón “Misión: Unir a la Juventud” en noviembre de 2020. Más de 200 participantes trabajaron en equipos para proponer proyectos que fomentasen la cohesión social. Entre los proyectos ganadores se encuentran un juego para teléfonos móviles en el que los jugadores interpretan a personajes de otra raza, religión o género, para fomentar la empatía con las experiencias vividas por los

demás, un sitio web creado por usuarios para unir a comunidades diferentes a través de rutas patrimoniales y culinarias, y una plataforma en línea para alentar y apoyar diálogos francos y constructivos sobre raza y religión.

74. Con el apoyo de Ministerio de Cultura, Comunidad y Juventud, la Escuela de Estudios Internacionales S. Rajaratnam organizó la primera Conferencia Internacional sobre Sociedades Cohesionadas en junio de 2019. Asistieron a la Conferencia más de 1.100 participantes de unos 40 países; entre ellos, 100 líderes juveniles de Singapur, la ASEAN y otros lugares, que participaron en el Programa de Jóvenes Líderes de la Conferencia. Los participantes intercambiaron experiencias, debatieron ideas y llamaron a todas las comunidades a fomentar la cohesión social y la armonía interconfesional mediante compromisos y medidas de colaboración. Singapur tiene previsto organizar la segunda edición de la Conferencia en 2022-2023.

75. Esas iniciativas han dado frutos. En una encuesta de opinión realizada en 2019 por el Instituto de Estudios sobre Políticas (IPS) de Singapur y OPSG, el 70 % de los singapurenses consideraba que personas de religiones diferentes podían llevarse bien cuando convivían. La misma encuesta reveló que el 97 % de los encuestados consideraba que en Singapur existía un nivel entre “moderado” y “muy alto” de armonía racial y religiosa; también reveló que la confianza interracial e interreligiosa en tiempos de crisis había aumentado entre 2013 y 2018.

C. Lucha contra el terrorismo (recomendaciones 140 y 236)

76. Singapur aceptó las recomendaciones 140 y 236. En 2016 el país puso en marcha el movimiento SGSecure con miras a sensibilizar, formar y movilizar a la comunidad para prevenir y afrontar los atentados terroristas. Se anima a todo el mundo a estar alerta ante la amenaza siempre presente del terrorismo, a permanecer unidos en tiempos de paz y de crisis y a mantenerse fuertes después de un atentado.

77. Se ha realizado una labor de concienciación en barrios, escuelas, lugares de trabajo y organizaciones religiosas y comunitarias y se ha ofrecido capacitación a personas y organizaciones, por ejemplo en primeros auxilios improvisados. Además, se han realizado cursos de primeros auxilios psicológicos y simulacros periódicos de confinamiento. Se anima a las empresas a tener planes de gestión de riesgos. En enero de 2020 se puso en marcha el Programa de Preparación ante las Crisis para las Organizaciones Religiosas, con el fin de ayudar a las organizaciones religiosas a poner en marcha planes de seguridad y respuesta ante las crisis.

78. El Grupo Interinstitucional de Seguimiento, creado originalmente para prestar una serie de servicios de atención a las familias de los detenidos por terrorismo, ha organizado desde entonces regularmente foros y simposios de contraideología dirigidos a los estudiantes. En 2019 organizó un foro juvenil con el tema “Juventud Unida para Defenderse contra la Radicalización en la Era Digital”, al que asistieron 200 estudiantes.

79. El Religious Rehabilitation Group, un grupo formado por eruditos y docentes musulmanes, produce vídeos en línea para explicar el motivo por el que la ideología del Estado Islámico en el Iraq y el Levante va en contra de las enseñanzas islámicas. Su aplicación para teléfonos móviles tiene una función de chat individual en la que los usuarios pueden contactar con los consejeros para discutir de cuestiones religiosas y recibir las opiniones de Religious Rehabilitation Group sobre noticias de actualidad y los mensajes más recientes. El grupo también facilita charlas breves antes de los sermones del viernes y lleva a cabo el Programa de Concienciación para Jóvenes a fin de involucrar a los jóvenes musulmanes y orientarlos para que contextualicen los pensamientos y las prácticas islámicas en una sociedad multirracial y multirreligiosa.

80. Durante la pandemia, el Religious Rehabilitation Group colaboró con el Grupo Interinstitucional de Seguimiento y con quienes habían participado en el Programa de Concienciación para Jóvenes a fin de elaborar mensajes en línea, en forma de vídeos cortos, citas motivadoras en diversos idiomas e infografías para la comunidad. Además, organizó conferencias en línea, retransmisiones en vivo y sesiones de diálogo para la comunidad

musulmana, los trabajadores extranjeros y la comunidad en general, con objeto de concienciar sobre las amenazas de la radicalización y la información errónea en línea.

81. Majlis Ugama Islam Singapura (Muis), el Consejo Religioso Islámico de Singapur, estableció un sistema de acreditación obligatoria para los docentes y eruditos religiosos islámicos, que permite a la comunidad musulmana comprobar si la orientación religiosa impartida procede de docentes y eruditos religiosos islámicos cualificados.

82. En julio de 2017 el Muis formó la Red Juvenil Asatizah (AYN), un grupo de docentes religiosos mileniales de Singapur que se dedican a involucrar a los jóvenes musulmanes para promover discursos positivos y contrarrestar el extremismo. Los miembros de la Red reciben capacitación sobre divulgación en medios digitales, asesoramiento y trabajo para la resiliencia juvenil, con miras a que sean el primer punto de contacto accesible. La Oficina de Carreras y Bienestar del Estudiante de Muis presta apoyo a los singapurenses que estudian o tienen la intención de estudiar en instituciones islámicas extranjeras y les proporciona información pertinente sobre los cursos educativos y los países de estudio, además de ayudarlos desde antes de su partida hasta su regreso a Singapur. También colabora con los socios y agencias pertinentes para que nuestros estudiantes en el extranjero mantengan los vínculos y la conexión con Singapur, en particular a través de las interacciones con los líderes comunitarios y religiosos singapurenses. El Muis comenzó a ofrecer asimismo el Certificado de Postgrado en Islam en las Sociedades Contemporáneas para ayudar a los graduados religiosos que regresan a contextualizar lo que han aprendido en el extranjero adaptándolo al contexto multirreligioso de Singapur y dotar a los graduados que regresan de los conocimientos, habilidades y sensibilidades pertinentes para ejercer como docentes religiosos musulmanes en Singapur.

D. Justicia penal y estado de derecho (recomendación 191)

83. Singapur aceptó la recomendación 191. Desde 2014 hasta 2020 el país ha ocupado sistemáticamente el primer puesto en el Informe Global de Gallup sobre el Orden Público. En los informes anuales del Índice sobre el Estado de Derecho de World Justice Project de 2017 a 2020, Singapur también ocupó el primer lugar en cuanto a orden y seguridad, al tiempo que mantenía su posición como una de las diez mejores jurisdicciones en materia de justicia penal.

E. Libertad de reunión y asociación pacíficas y libertad de expresión (recomendaciones 89, 91, 201, 202)

84. Singapur aceptó las recomendaciones 89, 91, 201 y 202 porque las libertades de reunión pacífica, asociación y expresión son necesarias para facilitar la participación cívica y el proceso democrático y aumentar la cohesión y la resiliencia sociales.

85. **Libertad de expresión.** Este es un derecho protegido por la Constitución en Singapur. Al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Singapur reconoce límites a la libertad de expresión, compatibles con las normas internacionales.

86. En los últimos tiempos, las sociedades democráticas se están viendo amenazadas por la “infodemia” global de información errónea y desinformación, especialmente en el ciberespacio, lo que erosiona la infraestructura de los hechos que comparten las sociedades, socava el discurso democrático y reduce el ejercicio genuino del derecho a la libertad de expresión. Esos riesgos son especialmente graves en Singapur, que tiene uno de los índices más altos del mundo en cuanto a penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El país ocupa el tercer puesto en el Índice de Preparación para la Red de 2020 del Foro Económico Mundial por su aprovechamiento de esas tecnologías para promover el crecimiento económico y el bienestar; el 98 % de los hogares tiene acceso de banda ancha y 9 de cada 10 residentes en el país tienen acceso a un teléfono inteligente. Muchos singapurenses consumen noticias a través de Internet y los medios sociales y están conectados a información y perspectivas de todo el mundo. El discurso público en Singapur también se ha ido trasladando cada vez más al ciberespacio y a los medios sociales.

87. Singapur defiende promover un discurso abierto e informado que se base en los hechos, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de civismo en nuestro discurso público, especialmente en cuestiones delicadas como la raza y la religión. Así lo hacemos para mantener el respeto, la tolerancia y la cortesía mutuos entre los diferentes grupos de Singapur, y para prevenir el extremismo, el racismo y la xenofobia.

88. En 2018 el Parlamento de Singapur creó la Comisión sobre Falsedades Deliberadas en Línea, integrada por representantes de todos los partidos, para que estudiara la información errónea y la desinformación y recomendara soluciones. La Comisión recibió 170 respuestas por escrito de un amplio sector del público y celebró audiencias públicas durante ocho días. El Gobierno ha puesto en práctica las recomendaciones que formuló la Comisión con respecto a medidas legislativas y no legislativas, entre otras la aprobación de la Ley de Protección contra la Falsedad y la Manipulación en Línea de 2019. Esa Ley se aplica a las declaraciones de hechos falsas que afectan al interés público y permite adjuntar correcciones a la falsedad para que no circule incontrolada. La gente puede ver las correcciones y las falsedades y decidir por sí misma, lo que añade más hechos a las cámaras de resonancia en línea, donde de otro modo no aparecerían, y contribuye a que el discurso público siga discurrendo por el centro y se eviten los extremos.

89. La Ley de Protección contra la Falsedad y la Manipulación en Línea permite al Gobierno actuar con celeridad en primera instancia, aunque cabe recurrir ante los tribunales, que son los árbitros finales que deciden la falsedad. Durante la pandemia, las correcciones, que han sido la principal herramienta utilizada hasta el momento, se emitían en cuestión de horas contra las falsedades relacionadas con la COVID-19. La Ley también exige códigos de prácticas vinculantes para las plataformas en línea, a fin de que existan sistemas y procesos adecuados para prevenir y contrarrestar los abusos cometidos a través de ellas.

90. Singapur modificó asimismo la Ley de Protección contra el Acoso en 2019 para reforzar los recursos jurídicos a disposición de las personas y entidades que son objeto de comunicaciones de acoso, incluidas las falsedades, y permitir que se recurra rápidamente. También se tipificó como delito la publicación de información personal identificable para acosar a una persona.

91. **Libertad de reunión y de asociación pacíficas.** Los singapurenses tienen un derecho constitucionalmente protegido a la libertad de reunión y asociación pacíficas. Al igual que la libertad de expresión, ese derecho está limitado, en consonancia con las normas internacionales, con objeto de garantizar el respeto mutuo entre nuestros ciudadanos y las prioridades sociales generales, entre ellas la necesidad de preservar el orden público y mantener la armonía social en una ciudad-Estado densamente poblada.

92. El Speakers' Corner es un espacio público establecido para que los singapurenses expresen sus opiniones sin necesidad de un permiso de la policía, si se cumplen determinadas condiciones. En el Speakers' Corner se han celebrado asambleas y desfiles pacíficos desde su creación hace dos decenios.

Protección de la comunidad de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI)

93. Nos oponemos firmemente a la discriminación y al acoso y tenemos leyes que protegen a todos nuestros ciudadanos contra esas conductas. Todos los ciudadanos de Singapur, independientemente de su orientación sexual, son libres de desarrollar actividades en su espacio privado. El país también toma medidas para proteger a los miembros de la comunidad LGBTI contra la discriminación. Por ejemplo, el Gobierno garantiza que las personas que buscan un empleo en la administración pública no sean discriminadas por su orientación sexual. La Ley de Protección contra el Acoso también permite a las víctimas de acoso obtener órdenes de protección más fácilmente. Cabe destacar que en 2019 se introdujeron enmiendas en la Ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa para tipificar como delito instar a sabiendas a la violencia contra personas y grupos por motivos de religión o creencias religiosas. Esa protección se concede tanto a los grupos religiosos como a los no religiosos, incluida la comunidad LGBTI.

VII. Una sociedad resiliente

94. En 2019 celebramos el Bicentenario de Singapur, un aniversario que conmemoraba el inicio de un Singapur moderno, abierto al exterior y multicultural. Un año después, nos enfrentábamos al mayor reto de una generación: la pandemia y nuestra peor recesión desde la independencia.

95. Para hacer frente a la pandemia, nos unimos como nación. Nuestra consideración primordial era proteger vidas, lo que exigió una respuesta nacional en cuanto al aumento de las pruebas, el rastreo exhaustivo de los contactos y la creación de capacidad para que nuestro sistema sanitario pudiese tratar a todas las personas diagnosticadas con COVID-19 en Singapur.

96. El 26 de junio de 2020 Singapur respondió a un cuestionario conjunto de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, coordinado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (puede consultarse en <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/COVID/States/Singapore.docx>), y expuso exhaustivamente la respuesta nacional ante la pandemia (véase el anexo). También proporcionamos más información sobre las medidas adoptadas para ayudar a las personas con discapacidad durante la pandemia en respuesta a una comunicación conjunta de algunos titulares de mandatos de los procedimientos especiales. A continuación resaltamos las líneas generales de la respuesta de Singapur. Más allá de la pandemia, el país ha tomado asimismo medidas para reforzar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la cuestión existencial a más largo plazo del cambio climático.

A. Protección de los residentes con bajos ingresos y vulnerables durante la pandemia

97. Hemos puesto en marcha redes de protección social para proporcionar ayuda cuando el apoyo de la familia y la comunidad es insuficiente, especialmente para los singapurenses de bajos ingresos y vulnerables; entre otras iniciativas cabe citar:

a) **Protección de la seguridad en el empleo.** Para mantener las empresas a flote y conservar los puestos de trabajo durante este período de incertidumbre debido a la pandemia, establecimos programas dirigidos a proporcionar flujo de caja y alivio de costos; entre ellos, el Programa de Apoyo al Empleo, que ofrecía a los empleadores una cofinanciación de hasta el 75 % de los primeros 4.600 dólares singapurenses (3.500 dólares de los Estados Unidos) de los salarios brutos mensuales pagados a los empleados locales durante un período máximo de 17 meses. Ese apoyo se aumentó aún más durante el período de restricción de movimientos para frenar la propagación del virus de la COVID-19 (que en Singapur se denominó “Período de Cortacircuitos”);

b) **Programas de asistencia.** Hemos puesto en marcha diversos programas de asistencia financiera para prestar apoyo a los hogares de ingresos bajos y medios que experimentan pérdida de empleo, baja involuntaria sin sueldo o una pérdida importante de salarios, a través del Fondo de Ayuda Temporal, la Donación de Apoyo por la COVID-19, el Programa de Ayuda a los Ingresos de los Autónomos y la Donación para la Recuperación de la COVID-19. Además, había programas especialmente concebidos para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia de los sectores más afectados o que tenían características peculiares, por ejemplo, el sector artístico y creativo, el relacionado con el turismo, etc. Esos programas se sumaban a las transferencias amplias que recibían todos los singapurenses, como el Pago de Solidaridad, el Crédito de Solidaridad para Servicios Públicos y el Plan de Atención y Apoyo;

c) **Víctimas de la violencia familiar.** Durante el Período de Cortacircuitos, los servicios sociales y los recursos jurídicos siguieron estando disponibles a través de los Centros Especializados en Violencia Familiar y los Centros de Servicios Familiares, y las solicitudes de órdenes de protección ante los tribunales, a través de videoconferencia. Además, la policía evaluó y contactó de forma proactiva a las personas en riesgo y las remitió a los organismos de servicios sociales;

d) **Personas de edad.** Se han puesto en marcha medidas para salvaguardar el bienestar de nuestros mayores, ya sea en el hogar o en residencias de ancianos, puesto que son vulnerables a sufrir complicaciones graves de salud si contraen la COVID-19. Llevamos a cabo activamente pruebas de COVID-19 para proteger mejor a las personas mayores vulnerables y frágiles, especialmente a las que se encontraban en residencias de ancianos, a fin de detectar las infecciones a tiempo para poder tratarlas y limitar la transmisión.

98. **Trabajadores migrantes.** Los trabajadores migrantes, especialmente los que viven en residencias, han constituido el grueso de los casos de COVID-19 de Singapur hasta la fecha. Nuestra prioridad ha sido cuidar de ellos y garantizar su seguridad. Los trabajadores migrantes reciben la misma atención médica que cualquier singapurense que contraiga la COVID-19. Por ejemplo, el Sr. Raju, también conocido como “Caso 42”, fue tratado hasta su completa recuperación después de pasar casi cinco meses en el hospital, de los cuales dos los pasó en la unidad de cuidados intensivos. El coste total del tratamiento fue asumido por la administración pública. También se proporcionaron pruebas gratuitas de COVID-19 a los trabajadores migrantes que vivían en residencias y todos los trabajadores migrantes podrán recibir vacunas gratuitas contra la COVID-19.

99. Se movilizó rápidamente un grupo de tareas interinstitucional para limitar la propagación de la COVID-19 en las residencias de trabajadores y ayudar a los operadores de las residencias y los empleadores a cuidar de los trabajadores migrantes que vivían en ellas. Más de 10.000 trabajadores fueron trasladados a viviendas provisionales para reducir la densidad de población de las residencias. Se crearon instalaciones médicas *in situ* y regionales para garantizar que las personas enfermas o con síntomas de infecciones respiratorias agudas pudieran recibir el tratamiento médico oportuno. Los trabajadores que permanecían en las residencias recibían comida preparada, mascarillas reutilizables, paquetes de asistencia, acceso a wifi y tarjetas SIM para que pudieran mantenerse en contacto con sus familiares y amigos. Para sostener la salud mental de los trabajadores durante la pandemia se creó asimismo una línea telefónica de atención las 24 horas todos los días de la semana, operada por trabajadores extranjeros voluntarios. Se estableció un grupo de tareas público-privado denominado Proyecto Amanecer para que elaborara un ecosistema de apoyo integral que gestionase la salud mental de los trabajadores migrantes en lo sucesivo.

100. Desde el punto de vista financiero, el Gobierno proporcionó exenciones y devoluciones de gravámenes para ayudar a los empleadores a seguir cumpliendo sus obligaciones financieras con los trabajadores extranjeros, aunque a estos no se les permitiera trabajar mientras estaban bajo órdenes de aislamiento o cuarentena. Los empleadores debían pagar electrónicamente los salarios de los trabajadores extranjeros que permanecían en las residencias y se les animaba a que ayudaran a los trabajadores extranjeros a enviar dinero a casa. Los empleadores del sector de la construcción debían presentar declaraciones mensuales sobre la situación del pago de los salarios a sus empleados extranjeros. La mayoría pagó los salarios con prontitud y la Alianza Tripartita para la Gestión de Controversias ayudó a unos 9.000 trabajadores extranjeros a recuperar los salarios atrasados entre mayo y agosto de 2020.

101. Para que los trabajadores extranjeros pudieran reanudar su trabajo de forma segura, hicimos pruebas sistemáticas a los 300.000 que permanecían en residencias. En agosto de 2020 todas las residencias de trabajadores fueron declaradas libres de COVID-19. A fin de seguir reduciendo la transmisión en las residencias, el Ministerio de Trabajo puso en marcha medidas para una vida segura encaminadas a limitar la mezcla de personas y aumentar la higiene. Los trabajadores extranjeros que permanecen en residencias y los trabajadores de los sectores de la construcción, marítimo y del procesado, así como el personal que entra en los lugares de trabajo, están obligados a someterse a pruebas rutinarias periódicas para permitir la detección temprana de nuevas infecciones. El Ministerio de Trabajo también ha desarrollado la aplicación FWMOMCare, con la que los trabajadores extranjeros pueden registrar diariamente su estado de salud y obtener rápidamente ayuda médica a través de la telemedicina en caso de malestar.

102. Las nuevas residencias de trabajadores se construirán con normas más estrictas para reforzar la resiliencia de la salud pública y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores extranjeros. Se exigirá a las residencias existentes que se adapten progresivamente a normas más estrictas.

103. Las medidas de Singapur para hacer frente al impacto de la COVID-19 en los trabajadores migrantes (por ejemplo, el acceso de los trabajadores migrantes a las vacunas contra la COVID-19, la prestación del mismo nivel de atención médica a los trabajadores migrantes que a los singapurenses y el establecimiento de un grupo de tareas interinstitucional para garantizar el bienestar de los migrantes alojados en residencias de trabajadores), fueron reconocidas y apreciadas por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Felipe González Morales, en la carta que dirigió el 11 de enero de 2021 al Gobierno.

B. Medidas económicas

104. **Exención temporal de obligaciones jurídicas, quiebra e insolvencia.** Dado que el impacto económico de la pandemia socavaba la capacidad de las personas físicas y las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras, aprobamos la Ley de la COVID-19 (Medidas Temporales) para limitar las consecuencias económicas negativas de la pandemia. Por ejemplo, la Ley prevé que temporalmente no se incoen ni ejecuten determinadas clases de acciones legales contra la parte incumplidora con respecto a algunos tipos de contratos concretos. También se elevaron temporalmente los umbrales de quiebra e insolvencia con objeto de proteger a las personas físicas y las empresas que sufrían problemas financieros. La Ley estableció asimismo un panel de asesores que están facultados para conceder ayudas a las partes cuyos contratos se vieron afectados por la pandemia, de manera justa y equitativa, sin la participación de abogados, lo que ha permitido un proceso asequible, rápido y sencillo para que todas las partes afectadas que cumplan los criterios para la ayuda puedan obtenerla de forma efectiva. También se ha introducido un programa de insolvencia simplificado que ayuda a las microempresas y pequeñas empresas que tienen problemas financieros a reestructurar sus deudas para rehabilitar el negocio o a liquidarlo si ha dejado de ser viable.

105. **Ayuda al alquiler.** Hemos implantado exenciones de alquiler obligatorias para las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones sin fines de lucro debido a su incapacidad para operar con normalidad durante el Período de Cortacircuitos. También se les permitió aplazar el pago de los alquileres atrasados de acuerdo con un calendario de pagos prescrito por la ley.

106. **Desgravación fiscal.** El pago del impuesto sobre la renta de los trabajadores autónomos se aplazó automáticamente durante tres meses.

107. **Consejo Nacional del Empleo.** Se constituyó el Consejo Nacional del Empleo para detectar e impulsar oportunidades de trabajo y formación práctica para la población local en medio de la situación de la COVID-19. Incluye una línea de trabajo dedicada a apoyar el empleo de las personas con discapacidad.

C. Apoyo social

108. **Educación.** En abril de 2020 Singapur puso en práctica el aprendizaje completamente desde casa para todas las escuelas como parte de las medidas nacionales generales para limitar la transmisión del virus. Se hicieron excepciones para los estudiantes que eran hijos de trabajadores esenciales o que se enfrentaban a entornos familiares poco propicios para el aprendizaje desde casa. Para que todos los estudiantes tuvieran acceso continuo a la educación durante el período de aprendizaje desde casa, las escuelas prestaron dispositivos informáticos y llaves de Internet a los estudiantes que los necesitaban.

109. Con objeto de atender específicamente a los alumnos con discapacidad, los docentes ajustaron sus clases para involucrarlos y adaptarse a sus necesidades; el personal de las escuelas se ponía regularmente en contacto con los cuidadores para garantizar el bienestar de los estudiantes, al tiempo que el personal paramédico les prestaba servicios de salud para satisfacer sus necesidades clínicas. Desde junio de 2020 todos los alumnos de las escuelas de educación especial han vuelto a la escuela a tiempo completo.

110. **Asistencia para la salud mental.** Las instituciones sanitarias y los organismos de servicios sociales de Singapur han mantenido el apoyo y los servicios esenciales de salud

mental con medidas de precaución como la prestación de servicios a distancia cuando era posible. Hemos puesto en marcha un teléfono nacional de asistencia que proporciona apoyo en materia de salud mental a las personas que tienen dificultades durante la pandemia, además de servicios de seguimiento.

111. **Apoyo a las personas que duermen en la calle.** Desde que comenzó el Período de Cortacircuitos, unas 800 personas que dormían en la calle han recibido ayuda de la administración pública y de los asociados comunitarios; entre otras cosas, asistencia oportuna para atender sus necesidades (por ejemplo, apoyo financiero, intervención de trabajo social y alojamiento). Se agilizaron las solicitudes de viviendas públicas de alquiler. Los asociados de la Red de Asociados para la Implicación y el Empoderamiento de las Personas que Duermen en la Calle (PEERS) se acercan a las personas que duermen en la calle para ofrecerles alojamiento y asistencia. Con objeto de satisfacer la demanda de más espacios de alojamiento, hemos colaborado con los asociados de PEERS para aumentarlos.

D. Acceso a la justicia

112. Durante la pandemia, la asistencia jurídica para las personas que la necesitaban fue proporcionada por los proveedores existentes, como la Oficina de Asistencia Jurídica, los Servicios *Ad Honorem* del Colegio de Abogados y los Centros Comunitarios de Asistencia Jurídica. Los servicios se prestaron a distancia por videoconferencia, correo electrónico o teléfono, siempre que fue posible.

113. El poder judicial también tomó medidas para prestar servicios judiciales y continuar con la celebración de audiencias. La Ley de la COVID-19 (Medidas Temporales) facilitó temporalmente un uso más amplio de la tecnología de las comunicaciones a distancia en las actuaciones judiciales, lo que permitió a los jueces entender de los casos y tomar declaración a distancia. Se impusieron condiciones para garantizar que las actuaciones mantuvieran la corrección y la equidad, entre ellas que el tribunal no debía dictar una orden para que el procedimiento se llevase a cabo a distancia si ello hacía que no fuese acorde con la equidad. Durante el Período de Cortacircuitos, los tribunales siguieron entendiendo de los asuntos esenciales y urgentes y, posteriormente, se reanudaron las vistas de la mayoría de los casos (a distancia o en persona).

E. Acceso a la información

114. En esta era de noticias falsas, la respuesta de Singapur a la COVID-19 se ha basado en la total transparencia. La información sobre la pandemia estaba disponible a través de múltiples canales fiables, como la televisión y la radio abiertas, los periódicos, los sitios web del Gobierno, los medios sociales, los paneles digitales en las viviendas públicas y las plataformas de mensajería como WhatsApp y Telegram. En particular, se emitieron actualizaciones diarias en nuestros cuatro idiomas nacionales a través de la cuenta de WhatsApp del Gobierno que informaba sobre el virus, los nuevos casos, las últimas medidas del Gobierno y las que debían tomar los particulares. Para las personas con discapacidad, los contenidos de la televisión abierta se hicieron accesibles a la comunidad de sordos y personas con problemas de audición introduciendo la interpretación en lengua de señas en las retransmisiones en directo de los principales programas públicos, además de la práctica corriente de subtítular determinados programas que no se emiten en directo.

F. Objetivos de Desarrollo Sostenible (recomendación 110)

115. Singapur aceptó la recomendación 110. Mirando más allá de la pandemia, y dada nuestra condición de nación pequeña, tenemos que trabajar continuamente en aumentar la resiliencia a través de medidas que fortalezcan nuestra sociedad. Una de las medidas que nos hemos comprometido a adoptar es elaborar y aplicar políticas que encaminen a Singapur a la plena consecución de los ODS.

116. Singapur ha aplicado continuamente políticas para el desarrollo de las personas en el marco de los ODS. En el informe para el examen nacional voluntario de Singapur presentado

al Foro Político de Alto Nivel en 2018 se indicaban las esferas en las que habíamos progresado en la aplicación de los 17 ODS. De las 127 metas aplicables, Singapur ha alcanzado 59 y está trabajando en las otras 68. Muchas de las políticas ejecutadas se mencionan en las secciones anteriores del presente informe, especialmente las relativas a los Objetivos 1, 3, 4, 5, 10 y 16.

G. Cambio climático (recomendación 235)

117. Singapur aceptó la recomendación 235 de que concienciáramos sobre el cambio climático. El país designó 2018 como el Año de la Acción Climática con objeto de estimular medidas en todo el país para hacer frente al cambio climático. Más de 342.000 singapurenses, empresas, escuelas y organizaciones de la sociedad civil se comprometieron a adoptar medidas relacionadas con el clima y a reducir su huella de carbono. Organizaciones sin fines de lucro y de los sectores público y privado pusieron en marcha y organizaron más de 800 actos relacionados con la acción climática.

118. En 2019 el Primer Ministro de Singapur, Lee Hsien Loong, en su discurso del Mitin del Día Nacional calificó al cambio climático como uno de los “retos más graves a los que se enfrenta la humanidad” y expuso los planes integrales del Gobierno para hacerle frente. A fin de seguir impulsando las medidas relacionadas con el clima, el Gobierno puso en marcha una Semana de Acción Climática anual durante la que las empresas, las escuelas, las organizaciones de la sociedad civil y los jóvenes organizan una serie de actividades para concienciar sobre los retos a largo plazo que plantea el cambio climático.

119. En 2020 se lanzó una campaña de un año de duración en la que se pedía a los singapurenses que lucharan activamente contra el cambio climático (#ClimateGameChangers) y se proponían acciones cotidianas simples que todo el mundo podía llevar a cabo. Los singapurenses también se asociaron con el Gobierno para crear conjuntamente soluciones que incrementasen el reciclaje, redujeran el uso de productos desechables y aumentaran la demanda de productos locales.

120. El 31 de marzo de 2020 Singapur presentó a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático su estrategia de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones, titulada “Itinerario para un Singapur con Bajas Emisiones de Carbono y Resiliente ante el Cambio Climático en el Futuro”. En ese documento, preparado por el Gobierno en consulta con el mundo académico, la industria y la sociedad civil, se resumen las prioridades en materia de desarrollo a largo plazo y las políticas de acción climática de Singapur, y su objetivo es facilitar las medidas a largo plazo del país para enfrentarse a los efectos del cambio climático y hacer posible una transición bien gestionada hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

H. Tratados de derechos humanos (recomendaciones 1, 2, 10, 22, 56, 125)

121. Singapur aceptó las recomendaciones 1, 2, 10, 22, 56 y 125. La promoción de los derechos humanos es un proceso continuo. Estamos convencidos de que los derechos y la postura de la sociedad hacia ellos evolucionan con el tiempo a medida que cambian. Hemos aplicado las recomendaciones que aceptamos en los ciclos primero y segundo del examen periódico universal. También analizamos periódicamente la posibilidad de adherirnos a otros tratados de derechos humanos y actualmente somos parte en cuatro de los tratados internacionales fundamentales de derechos humanos.

VIII. Conclusión

122. A pesar de los retos actuales y estructurales, Singapur sigue decidido a incrementar la inclusividad, salvaguardar la cohesión social y cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Haciendo un balance de nuestros progresos con respecto a los índices internacionales, podemos decir que Singapur ocupa los siguientes puestos:

- a) Duodécimo en el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas de 2020;
- b) Primero en el índice de seguridad alimentaria y segundo en el índice de ciudades seguras, ambos de la Unidad de Investigación de la revista *The Economist*;
- c) Primero en orden y seguridad y 12º en la clasificación general del índice del estado de derecho de World Justice Project de 2020;
- d) Primero de 140 países en tolerancia a las minorías étnicas en una encuesta mundial de Gallup de 2016;
- e) Primero en el índice de peligros para la niñez de Save the Children de 2020; y
- f) Duodécimo en igualdad de género en el índice de desigualdad de género de las Naciones Unidas de 2019.

123. Sin embargo, no nos dormiremos en los laureles y nuestro enfoque de derechos humanos seguirá evolucionando, guiado por nuestro objetivo fundamental de garantizar la igualdad, la armonía y las oportunidades para nuestro pueblo.

Notas

- ¹ In 1964, two separate series of race riots involving clashes between ethnic Chinese and Malays occurred in Singapore, leaving 36 people dead and 560 injured. Five years later, a spillover of racial unrest from Malaysia which was fuelled by rumour-mongering amongst the local Chinese and Malay communities, resulted in seven days of communal riots in Singapore. Those riots claimed four lives.
-